



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 300 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA.**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 3 de marzo de 2020, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 23 de diciembre de 2019, para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de 300 plazas de la categoría de Policía Municipal del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de tropa y marinería, en su sesión de fecha 8 de enero de 2021 acordó hacer pública la relación de aspirantes aprobados de la fase de concurso-oposición, según relaciones nominales que se incorporaron como Anexo I (aspirantes del Turno Libre) y Anexo II (aspirantes turno Tropa y Marinería), al tiempo que elevó dichas relaciones al Coordinador General de Seguridad y Emergencias, que fueron publicadas en el B.O.A.M. de 11 de enero de 2021.

Posteriormente se ha producido la renuncia de los siguientes aspirantes del Turno Libre que figuraban incluidos en el Anexo I:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
***4120**	ORTEGA PAGE, MARIA ISABEL
***3246**	SANCHEZ PECOS, IVAN
***6955**	CASTRO PEREZ, JOSE ANTONIO
***0308**	MARIN DE LA FUENTE, LUIS
***1411**	RECIO ZURITA, VICTOR
***4116**	MAS OLIVER, VICTOR
***6538**	GARCIA VICTORICA, IVAN
***2169**	ECIJA PAJARES, MIGUEL ANGEL
***4947**	SANCHEZ CANO, NOELIA
***0779**	RUIZ RODRIGUEZ, ARTURO

De conformidad con lo establecido en la base específica sexta de la convocatoria, se ha requerido al Tribunal la relación complementaria de aspirantes que, habiendo superado todos los ejercicios de la fase de oposición, sigan a las personas propuestas para su posible nombramiento como funcionarios en prácticas, por lo que procede incluir en la lista de aspirantes aprobados en la fase de concurso



oposición, participantes por el turno libre (Anexo I), a los diez siguientes en el orden de puntuación.

En cumplimiento de lo anteriormente indicado, el Tribunal Calificador según lo acordado en su sesión celebrada el 21 de enero de 2021 para el caso de producirse esta circunstancia, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar la relación complementaria de personas aspirantes por el turno de acceso libre que siguen a las propuestas para su posible nombramiento como funcionarios/as en prácticas, por lo que se incorporan los siguientes diez aspirantes que van a continuación de los que fueron inicialmente propuestos, según la puntuación obtenida y una vez aplicados los desempates.

Se publica nuevamente el Anexo I, correspondiente a los aspirantes del turno libre, en la que se incorporan en los diez últimos números de orden finales los aspirantes que conforman la relación complementaria.

**SEGUNDO.-** Requerir personalmente a los nuevos aspirantes la documentación señalada en anteriores anuncios.

**TERCERO.-** Elevar dicha relación complementaria al órgano competente para su aprobación y posterior publicación en el B.O.A.M.

**CUARTO.-** Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada de Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA TITULAR, Sonia Rodríguez Gómez